



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8173/98

RES. N° 272/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

EXPEDIENTE N°: 8173/98

RES N°:272/98

Alumno : TOLABA, Jorgelina Soledad

L.U. N° : 203.525

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/84)

MATERIAS

INTRODUC. A LA MATEMATICA  
 ELEMENTOS DE COMPUTACION

por Introducción a la Matemática  
 por Computación I

Son: 2 (dos) materias

ARTICULO 2°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

ada  
 IV

  
 Lic. VERÓNICA M. JAN DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas.



  
 Lic. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas